	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 0438
02 DIC 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 093 DE 2020, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, MATERIAL DE DESINFECCIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESO OFICIAL"

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de estudio de necesidad, el profesional especializado III grupo aseguramiento calidad de agua y el almacenista general, identificó la necesidad de realizar proceso de contratación para **SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, MATERIAL DE DESINFECCIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESO OFICIAL.**

2.- Que el día 17 de noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 001 de 2020, correspondiente al manual de contratación de la empresa, se realizó invitación directa a los siguientes oferentes: **TAMISUELOS SAS-, ALIANZA SCIENTIFICA SAS Y CLORQUIMICOS LTDA**, seleccionados por ordenador del gasto y secretaria general y quienes se encontraban previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

3.- Que dentro del término concedido en la invitación a cotizar se presentaron las siguientes propuestas

No.	Proponente	Fecha y hora de recibido
1	Tamisuelos SAS	18/11/2020 hora: 17:29 Pm

4.- Que el comité evaluador en acta de evaluación de fecha 24 de noviembre de 2020 recomienda la suscripción del contrato con **TAMISUELOS SAS**

5.- Que la Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 093 de 2020, a **TAMISUELOS SAS**

6.- Que se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20200589 de 5 de noviembre de 2020, para cubrir la presente erogación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.



ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 093 de 2020, a **TAMISUELSOS SAS** identificado con Nit No. 901202107-5, y representado legalmente por MABEL ZABALETA BARRETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.242.394 de Ibagué, por valor de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$16.739.578) IVA INCLUIDO**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de correo electrónico. Así mismo, se indicará la forma hora y lugar en que deberá suscribir el contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno, y la misma rige a partir de la fecha de su expedición.

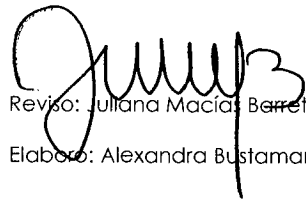
Dada en Ibagué a los

02 DIC 2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Gerente General



Revisó: Juliana Macías Barreto - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Alexandra Bustamante Urueña - Profesional Universitario Secretaria General Ibal